

1

GENERALIDADES

1.1) ANTECEDENTES:

El Poder Judicial del Estado de Aguascalientes convoca a través de la Oficialía Mayor a la **Licitación Pública Nacional número PJEJC-LPN01U-2016** para la adquisición de Uniformes Secretariales para el personal Femenino y Masculino para oficinas de diversas áreas usuarias, requerido por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado a través de la Oficialía Mayor y en ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 12 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 49 fracción I y 50, en relación con el artículo 39 fracción I y segundo párrafo, todos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente **convocatoria** que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados a participar en la presente Licitación Pública Nacional, conforme a las especificaciones aquí descritas para cubrir las necesidades de la consolidación llevada a cabo por la Oficialía Mayor, para la adquisición de Uniformes Ejecutivos para el personal Femenino y Masculino, autorizado en sesión de plenos 8/Plenos/2016, celebrada en fecha 31 de Agosto 2016, bienes que se utilizarán para cumplir con las actividades de servicio prestado a la ciudadanía para los fines de la Administración de Justicia para el Estado de Aguascalientes.

1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

BIENES: Bienes que se requieren y se señalan en esta convocatoria a saber, Uniformes Secretariales para el personal Femenino y Masculino, requerido por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a través de la Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado, para diversas áreas usuarias.

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet.

CONVOCATORIA: La convocatoria de la Licitación Pública Nacional número PJEJC-LPN01U-2016 para la adquisición de Uniformes Secretariales para el personal Femenino y Masculino requerido por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a través de la Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado, para diversas áreas usuarias.

CONTRATO: Instrumento legal que celebrará la Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado con el participante adjudicado en el que constarán los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

CONVOCANTE: Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado.

DOM: Dirección General de Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado.

DISPOSICIÓN Y VENTA DE LA CONVOCATORIA: Días y horarios en que los interesados en participar podrán realizar el pago de la convocatoria correspondiente.

ENTE REQUIRENTE: Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a través de la Oficialía Mayor para diversas áreas usuarias.

FECHA DE ENTREGA: El tiempo máximo de la entrega de los **BIENES** requeridos, será de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

JCSA: Jefatura de Compras y Supervisión de Almacén del Poder Judicial del Estado.

PROCEDIMIENTOS Y LICITACIONES DE COMPRA: Apartado de Procedimientos de la página web del Poder Judicial administrada por la Dirección de Informática, mediante la cual las unidad compradora publica las convocatorias de las adquisiciones y servicios, para que los interesados en participar puedan obtener la información concerniente al tipo de procedimiento que corresponda.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

LICITACIÓN: Licitación Pública Nacional número PJEJC-LPN01U-2016 para la adquisición de Uniformes Secretariales, solicitados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado para diversas áreas usuarias.

LICITANTE, PROVEEDOR, O PARTICIPANTE: Personas físicas o morales dedicadas a la confección y/o venta de Uniformes de Oficina.

LUGAR DE ENTREGA: Sitio en donde serán entregados los bienes requeridos, y de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

OFMA: Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: Persona encargada de la vigilancia, coordinación y verificación de dar cumplimiento a la recepción de los bienes solicitados en esta licitación, para el presente caso la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado.

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes.

S.A.T.: Servicio de Administración Tributaria.

D.C.I.: Dirección de Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado.

1.3) CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENTO	FECHAS	HORA
PUBLICACIÓN de CONVOCATORIA	17 y 18 de octubre 2016 Únicamente	Portal de Procedimientos de Compra del Poder Judicial del Estado. En el domicilio de la convocante: de 09:00 a 14:30horas(en este caso favor de presentar dispositivo usb, libre de virus para guardar la información concerniente a convocatoria y anexos en su caso)
Disposición de Bases: Venta de CONVOCATORIA (Se recomienda revisar a detalle el contenido de la convocatoria antes de realizar el pago, ya que el depósito (Pago) no será devuelto en caso de no participar en la presente Licitación o de realizar el pago en fecha posterior a la establecida en este calendario.	19 y 20 de octubre de 2016 Únicamente	A partir de las 09:00horas y hasta el cierre de la institución en la cual realice el pago.
Fecha límite para recibir las dudas sobre la convocatoria	A más tardar el día 21 de octubre de 2016.	Hasta las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	25 de octubre de 2015	15:00horas
Fecha y hora límite para la presentación de proposiciones (sobre). (REMITIRSE A LA NOTA DEL PRESENTE PUNTO)	27 de octubre de 2016	De 08:00 a 12:30 horas
Apertura de proposiciones	27 de octubre de 2016	13:30horas
Emisión y notificación del fallo	3 de noviembre de 2016	15:30horas
Fecha límite para la firma del CONTRATO por parte del proveedor adjudicado. (*)	10 días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación	

(*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la LEY y como resultado de la adjudicación, la OFMA y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado el fallo de adjudicación correspondiente.

NOTA:

Los sobres que contengan las proposiciones no serán recibidos con posterioridad a la hora límite establecida en el Calendario de Eventos por lo que deberá contemplar posibles contratiempos. Deberá presentarse a más tardar en el horario establecido en el Calendario de Eventos, en el área de Compras de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta baja de las oficinas del Poder Judicial del Estado, en Avenida Héroe de Nacozari esq. con A. López Mateos s/n, colonia San Luis de la ciudad de Aguascalientes, Ags., para que sea registrada la hora de recepción y solicite que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el punto 1.7) de la convocatoria quien recibirá los mismos.

1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **PROVEEDORES** que:

- **NO** realicen el pago de la convocatoria en el tiempo y forma establecidos en el resumen de convocatoria
- Los que no cuenten con la capacidad para la entrega de los bienes requeridos;
- Los que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**.
- De igual manera aquel **PROVEEDOR** que no sea de nacionalidad mexicana y dedicado al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar;
- Al que no presente su proposición de manera puntual, en el tiempo requerido en el calendario contenido en el **Punto 1.3)** de la convocatoria o que se encuentre en algún incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

1.5) DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE LA CONVOCATORIA:

La convocatoria estará a su disposición en la dirección electrónica:

<http://web.poderjudicial.gob.mx>

El costo de la **CONVOCATORIA** se establece por la cantidad de **\$ 1,100.00 (UN MIL CIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** los **PROVEEDORES** que deseen adquirir la convocatoria de la **LICITACIÓN**, podrán realizar el pago de siguiente manera:

1. A través de depósito o transferencia bancaria a favor del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, en la siguiente cuenta:
BANCO: BBVA BANCOMER
CUENTA: 00445655021
CLABE: 012 010 00445655021 4

En este caso el PROVEEDOR deberá presentar el comprobante original del depósito o la transferencia bancaria en el domicilio del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ubicado en Av. Héroe de Nacozari esq. Con López Mateos s/n, Colonia San Luis, CP.20250, en el Departamento de la Dirección General de Control Presupuestal, donde se elaborará el recibo correspondiente, posteriormente deberá pasar a la Jefatura de Compras para -----.

El pago sólo podrá realizarse en los días establecidos en el punto 1.3) de la convocatoria. En caso de realizar su pago fuera de las fechas establecidas no se aceptará y en su caso no será devuelto por ser extemporáneo.

MUY IMPORTANTE:

Los LICITANTES que deseen participar en el presente procedimiento, deberán notificar a la CONVOCANTE tal situación, por sí, o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso, del representante, enviando de forma electrónica o personalmente la siguiente documentación:

- Recibo de pago de CONVOCATORIA.
- Escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL firmado por el representante legal (podrá enviarlo vía electrónica), en el cual además indique los siguientes datos generales del LICITANTE: *Nombre de la persona física o denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al Anexo A de la convocatoria y el artículo 52 de la LEY.*

OFICIALÍA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

Al LICITANTE que no envíe los documentos antes citados, no le serán contestadas las preguntas en la junta de aclaraciones (en caso de enviar).

1.6) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN Y MEDIOS UTILIZADOS:

Los actos de esta LICITACIÓN se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la OFMA, ubicada en Av. Héroe de Nacozari esq. Con A. López Mateos s/n, colonia San Luis, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas. Se permitirá la asistencia a los LICITANTES que se presenten puntualmente.

De conformidad con el artículo 45 fracciones I de la Ley, el medio que se utilizará es PRESENCIAL, en el cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

En este procedimiento de contratación no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.

1.7) PERSONAL AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN:

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 12 de la LEY, el personal autorizado por la convocante para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la LICITACIÓN PÚBLICA está integrado por:

- LAF. Ma. Del Carmen Campos Cervantes
- LAE. Álvaro Gil Patiño López
- LAE. José Carlos Robles Cuellar
- LAE. Jorge Guzmán Alba
- C. Claudia Alejandra Macías Carrillo.

1.8) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 y 50 fracción II, en relación con el art. 52 de la LEY, la Junta de Aclaraciones, se llevara a cabo a la hora y fecha establecida en el **punto 1.3)** de la convocatoria, conforme al siguiente orden:

1. Los LICITANTES que adquirieron la CONVOCATORIA deberán remitir a la CONVOCANTE, las preguntas que tengan sobre el contenido de ésta o sobre el resumen de la misma, **por escrito, firmadas por el representante legal**, en apego al formato establecido en el **Anexo J.A.** de la presente, esto a más tardar el **día y hora señalados en el punto 1.3)** de la convocatoria, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:
 - a) Deberá entregar en el domicilio de la convocante: ubicado en la Avenida Héroe de Nacozari esq. Con A. López Mateos s/n, Colonia San Luis, CP. 20250, Aguascalientes, Ags, el documento en original **anexando su respaldo electrónico, en memoria USB o CD, que contenga las preguntas en archivo de Word 2007;**
 - b) Por mensajería con acuse de recibo o correo certificado, respetando lo estipulado en el párrafo anterior, debiendo **anexar el respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word 2007;**
 - c) Por correo electrónico (digitalizadas), a las siguientes direcciones: mccampos@poderjudicialags.gob.mx, alvapal@poderjudicialags.gob.mx; debiendo **confirmar la recepción de las mismas** al teléfono (01-449) 910-35-54, anexando el respaldo de preguntas en archivo de Word 2007.

IMPORTANTE: LOS LICITANTES QUE DESEEN ENVIAR PREGUNTAS DEBERÁN HABER CUMPLIDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1.5) ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA.

OFICIALÍA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

Las preguntas deberán ser presentadas clasificadas por cada apartado de la convocatoria de la **LICITACIÓN**, a fin de mantener un orden respecto de las que se generen, (ver formato "ANEXO J.A.").

2. En el día y hora señalados para la celebración de la junta de aclaraciones, el personal autorizado por la convocante, para coordinar las actividades y actos de la licitación, asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente, así como de la verificación del pago de la **CONVOCATORIA** y en presencia de los **LICITANTES** que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas.
3. Al concluir la Junta de Aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales.
4. Las respuestas a las preguntas que reciba la convocante de cada **LICITANTE** serán contestadas en el acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la junta de aclaraciones, en las oficinas de la **Oficialía Mayor**; el **LICITANTE** que no asista a la junta de aclaraciones, tendrá la responsabilidad de pasar a recoger en las oficinas de la **CONVOCANTE** copia del acta (en medios electrónicos), ya que las modificaciones derivadas de la referida junta, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria; si hubiera modificaciones, la **CONVOCANTE** las notificará a los **LICITANTES** que hubieran acreditado su interés de participar en la **LICITACIÓN** a través de cualquiera de los medios electrónicos antes mencionados.

Las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA** en términos de lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la **LEY**.

1.9) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El **LICITANTE** que haya cubierto el costo de la convocatoria de la licitación no estará obligado a estar presente en el acto de presentación y apertura, pero el sobre cerrado en forma inviolable que contenga su proposición deberá ser recibido de conformidad con el punto 1.3) de la convocatoria.

No podrán participar aquellos Licitantes que hubiesen comprado la convocatoria en forma extemporánea.

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 fracción VI de la **LEY**, para intervenir en este acto, bastará que el Licitante presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica; De conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la **LEY**, concluida la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y horas previstos en el punto 1.3) de la **CONVOCATORIA**.

1.10) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN:

Los actos de presentación y apertura de proposiciones, y emisión y notificación del fallo, serán coordinados por el personal designado por la convocante.

La Licitación se desarrollará de acuerdo al siguiente orden:

- a) Se recibirán las proposiciones en un (1) sobre cerrado rotulado, sellado y firmado por cada **LICITANTE** el cual contendrá su oferta técnica y económica; de acuerdo al **punto 1.3)** de la convocatoria.

- b) Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes. Lo anterior será optativo para los Licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su proposición en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.
- c) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- d) De entre los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la **CONVOCANTE** y LA **CONTRALORIA INTERNA** designen, rubricarán la oferta técnica y económica de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente, y
- e) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- f) La convocante para la evaluación de las proposiciones deberá utilizar el criterio de evaluación binario. La **CONVOCANTE** deberá verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria, y evaluará las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.
- g) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo.
- h) La convocante emitirá un **FALLO**, el cual deberá contener lo siguiente:
 - h1) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
 - h2) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
 - h3) Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;
 - h4) Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.
 - h5) En caso de que se declare desierta la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.
 - h6) En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

1.11) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 59 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** procederá a declarar desierto el procedimiento de licitación, en los supuestos que señala dicho ordenamiento legal, así como en los casos siguientes:

- a) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** que hubiera adquirido la convocatoria para la **LICITACIÓN**.

OFICIALÍA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

- b) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** inscrito para participar.
- c) Por no contar con al menos una proposición que cumpla con los requisitos de la convocatoria.
- d) Cuando las proposiciones presentadas excedan el techo presupuestal correspondiente.
- e) De declararse desierta la licitación, si persiste la necesidad de adquirir con el carácter y requisitos solicitados, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de la **LEY** y artículo 17 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes.

1.12) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la presente **LICITACIÓN**, por los derechos de la convocante se entenderán las facultades previstas por el artículo 12 de la **LEY**.

1.13) DESECHAMIENTO:

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la **LEY** y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la **LEY**, la convocante desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
- b) En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**, si no se dedica al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar.
- c) Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida.
- d) Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las proposiciones, ya sea en forma parcial o total.
- e) La comprobación de que algún **LICITANTE** haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
- f) Si condiciona su proposición económica.
- g) Por conocimiento de la **CONVOCANTE** o del **ENTE REQUIRENTE**, en cualquier momento antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable al **LICITANTE** de cualquier obligación contraida con algún poder del Estado o sus Municipios o de la Federación.
- h) Si la proposición económica contiene tachaduras o enmendaduras.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 55 párrafo cuarto de la **LEY**, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición técnica o económica; no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 53 primer párrafo de la LEY, la proposición se presentará en un (1) sobre cerrado en forma inviolable, que contendrá la oferta técnica y económica, rotulado con los siguientes datos:

1. "Proposición".
2. Licitación Pública Nacional número PJEJC-LPN01U-2016 para la adquisición de Uniformes Secretariales para el personal Femenino y Masculino, requerido por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado a través de la Oficialía Mayor para el uso de diversas áreas usuarias.
3. Nombre, razón o denominación social.
4. Domicilio completo, teléfono, fax, código postal, correo electrónico y nombre y rúbrica del representante legal.

Así mismo deberán incluirse en dicha proposición todos los documentos solicitados en el punto 2.4) de la convocatoria.

2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

1. El objeto de esta LICITACIÓN es la adquisición de Uniformes Secretariales para el personal Femenino y Masculino, requerido por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado a través de la Oficialía Mayor para el uso de diversas áreas usuarias. Esto conforme a la siguiente descripción:

OFICIALÍA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO



PART	CANT	U/M	Descripción	MARCA	Garantía Mínima
1	776	conjunto	CONJUNTO EJECUTIVO PARA DAMA QUE CONSTA DE: PANTALON Y SACO: -Saco y Pantalón Completamente forrado en tela 100% poliéster, -Tela de las prendas con una constitución 75 % poliéster, 23 % rayón y 2 % spandex -Lavable en casa -se seleccionaran en 2 modelos distintos (388 conjuntos por modelo).	INDISTINTA	2 AÑOS
2	338	pieza	Blusa Camisera para Dama: -Manga larga -65 % poliéster, 35 % algodón -Lavable en casa -Colores a seleccionar de acuerdo a las muestras del proveedor - modelos de acuerdo a los conjuntos seleccionados	IDISTINTA	2 AÑOS
3	388	pieza	Blusa Camisera para Dama: -manga larga -96% poliéster, 4 % spandex -lavable en casa	INDISTINTA	2 AÑOS
4	388	pieza	Pantalón para Dama: -lavable en casa Tela de las prendas con una constitución 75 % poliéster, 23 % rayón y 2 % spandex -Lavable en casa	INDISTINTA	2 AÑOS
5	24	Traje	TRAJE PARA CABALLERO (para Actuaría y sala Administrativa): CONSTA DE SACO Y PANTALON Tela en diseño raya de gis Saco totalmente forrado, forro 100 % poliéster Pantalón en tela 75% rayón , 25 % rayón Lavable en casa.	INDISTINTA	2 AÑOS
6	24	Traje	TRAJE PARA CABALLERO (para Actuaría y sala Administrativa): CONSTA DE SACO Y PANTALON Tela en diseño color liso Saco totalmente forrado, forro 100 % poliéster Pantalón en tela 75% rayón , 25 % rayón Lavable en casa	INDISTINTA	2 AÑOS
7	48	piezas	CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO (para Actuaría y sala Administrativa): -Tela en diseño de acuerdo a modelos presentados por proveedor - Lavable en casa	INDISTINTA	2 AÑOS
8	405	pieza	PANTALON DE VESTIR PARA CABALLERO (Otras Áreas): - A seleccionar 3 modelos diferentes 2 en azul marino y 1 en negro -Tela en diseño de acuerdo a modelos presentados por proveedor - Lavable en casa	INDISTINTA	2 AÑOS
9			CAMISA PARA CABALLERO: -Color Blanco (4 DISEÑOS DIFERENTES EN COLOR BLANCO).	INDISTINTA	2 AÑOS

NOTA:

- a) En las referencias de "Marca similar" significa que los BIENES que sean ofertados deberán ser de IGUAL O SUPERIOR calidad y características técnicas requeridas para cada una de las partidas.
En la marca indistinta, significa que el proveedor podrá ofertar la marca propia de la empresa, o bien la que este presentando para su evaluación.
- b) La adjudicación será por partida total a un solo PROVEEDOR, es decir cada partida será adjudicada de manera individual a un solo proveedor, invariablemente deberá ofertarse en conjunto por un mismo proveedor con la finalidad de mantener la uniformidad en el material color y calidad, así mismo cabe señalar de que en caso de que el licitante incumpla en alguna de las partidas antes mencionadas, ya sea por incumplimiento técnico, legal o administrativo, o bien, porque rebase el techo presupuestal, quedaran desechadas todas y cada una de esas partidas.
- c) No se señalan precios de referencia por tratarse de precios fijos para la evaluación, y no de una oferta subsecuente de descuento.
- d) La CONVOCANTE procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación binario en los términos que se indican más adelante.
- e) No se aceptan propuestas conjuntas dado que según se desprende del estudio de mercado realizado para esta licitación, existen proveedores nacionales que pueden proveer por si mismos los bienes materia de la presente licitación.
- f) Se formalizará un CONTRATO con el LICITANTE que resulte adjudicado.

2.3) FECHA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN:

PARTIDAS Y TIEMPO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA (DEPENDENCIA-DOMICILIO)	RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN (NOMBRE Y CARGO)
PARTIDAS NÚMEROS 1, 2, 3 , 4,5,6,7 Y 8 (30 DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACION DEL FALLO)	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, CON DOMICILIO EN HÉROE DE NACOARI ESQ. A. LÓPEZ MATEOS S/N, COL SAN LUIS, CP. 20250, AGUASCALIENTES AGS.	LIC.IRMA ANGELICA JAUREGUI HERNANDEZ, DIERCTOR DE ADMINISTRACION DE PERSONAL/ HUGO FIGUEROA DE ANDA

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, y 69 de la **LEY**, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

1. Escrito que contenga su **Oferta técnica** en **original y copia simple**, con la descripción pormenorizada de los BIENES, indicando las especificaciones y composición de las telas correspondientes a cada BIEN; deberá venir firmada por el proveedor o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al punto 2.2), y a la forma establecida en el **(Anexo B y B1)** de la convocatoria. El no presentar la propuesta con las firmas correspondientes, será causa de descalificación de la misma.
 - El Licitante deberá considerar el presentar su proposición por escrito y **en un dispositivo USB o CD en archivos editables** dentro del mismo sobre, mismo que se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo.
 - La propuesta técnica deberá contener la o las muestras físicas y ficha técnica de las prendas que presenta el licitante para su valoración.
 - El Comité será el encargado de supervisar y evaluar las propuestas presentadas respecto del diseño, calidad de las telas y el proceso de fabricación, garantía, terminado de las prendas y tiempos de entrega.
 - La fecha para entrega de las prendas fabricadas será el día 3 de diciembre del 2016.
 - En algunos casos específicos, se autorizará al personal adquirir falda en lugar de pantalón, dichos casos le serán informados con la debida oportunidad al licitante que resulte adjudicado.
 - Las prendas del Uniforme se deberán estar confeccionadas en telas de excelente calidad, lavable en casa, garantizadas, garantizadas por 2 años contra defectos de fabricación, igualmente los componentes y materiales que se utilicen para la confección de las mismas.
 - Queda a criterio del comité la revisión de las prendas, en el caso de que el mismo considere con razones suficientes que las prendas o los materiales existe defecto, será causa de descalificación.

Ver formato de referencia. Por lo que deberá presentar los referidos anexos.

Escrito que contenga su **Oferta económica** en **original y copia simple** conforme al **(anexo L)**, deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC), firmada autógrafamente por el representante legal o por el licitante en caso de ser persona física, sin tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.6). El Licitante deberá considerar el presentar su proposición por escrito y **en un dispositivo USB o CD en archivos editables** dentro del mismo sobre, mismo que se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo.

La propuesta económica deberá presentarse con escrito dirigido al M.en D. Juan Manuel Ponce Sánchez, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes, en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste que la empresa cuenta con la experiencia y reconocimiento necesarios para participar en el procedimiento de licitación, además de la capacidad económica para llevar a cabo la fabricación de las prendas solicitadas.

Ver formatos de referencia. Por lo que deberá presentar los referidos anexos.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

2. Original y copia para cotejo del recibo de pago correspondiente a esta **LICITACIÓN**, realizado directamente en sucursal bancaria o a través de transferencia electrónica a nombre del **SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO**, para su validación y expedición del recibo oficial de conformidad a lo solicitado en el apartado 1.5 de la convocatoria. (En este caso, además del recibo oficial del STJ, también se deberá anexar copia legible de la ficha de depósito o transferencia). Se les recuerda a los licitantes que solo se aceptará el recibo de pago efectuado en las fechas establecidas en el punto 1.3) de la convocatoria.
- 3.

	Carta compromiso de acuerdo al (Anexo C) de la convocatoria. (llenar y presentar). <i>Ver formato de referencia.</i>
4.	- Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el (Anexo D) de la convocatoria. - Escritura constitutiva <u>en original o copia certificada y copia simple para cotejo</u> si no existen reformas o última modificación a dicha acta constitutiva, <u>en original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u> si hubo reformas, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio. - Poder General para actos de administración o especial para participaren procedimientos de Licitación, vigente y en <u>original o copia certificada y copia simple para su cotejo.</u> Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico (en caso de contar con él). Tratándose de persona física, <u>original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y copia simple para su cotejo.</u>
5.	En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una carta poder simple. (Anexo E) <i>Ver formato de referencia.</i>
6.	<u>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple, incluirlas dentro del sobre de su proposición,</u> (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional), <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.</u> En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones.</u> En caso de presentar credencial de elector se le informa que NO SERÁN ACEPTADAS identificaciones con TERMINACIÓN 09 HACIA ATRÁS.
7.	Deberá presentar relación que contenga un mínimo de (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de BIENES similares <u>durante el último año</u> contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de CFI por cliente <u>(a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios).</u> Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (Anexo F). Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente. <i>Ver formato de referencia.</i>
8.	Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el Anexo G de la convocatoria. (llenar y presentar formato). <i>Ver formato de referencia.</i> Así mismo el <u>licitante adjudicado</u> deberá solicitar opinión por Internet en la página del SAT en la opción "Mi portal", para lo cual tendrá que contar con clave CIEC. Igualmente es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de recibo de la solicitud. Dicha opinión del S.A.T. deberá ser entregada al Lic. Alfredo Villalobos García (Oficial Mayor) dentro del plazo de 5 días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación.
9.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar: a) Una garantía de cumplimiento

	b) Garantía de calidad y vicios ocultos Esto de conformidad con lo establecido en el (Anexo H).
10.	Escrito mediante el cual presente una Declaración de integridad, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el (Anexo I) de la convocatoria (llenar y presentar formato)
11.	Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el (Anexo J) de la convocatoria (llenar y presentar formato). Mismo que servirá para el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento. <i>Ver formato de referencia.</i>
12.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS y a su vez que se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, de acuerdo al (Anexo K). Los licitantes para obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, deberán realizar el siguiente procedimiento: I. Ingresarán en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL. II. Posteriormente elegirá la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones", la opción "Opinión de cumplimiento". Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "Empresas Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento. III. Después de elegir la opción "Opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Las siguientes notas son de importancia, por lo que deberán ser consideradas por los LICITANTES participantes:

NOTA 1: LOS LICITANTES DEBEN CONSIDERAR QUE A PARTIR DEL DÍA 24 DE MARZO DEL 2015 ENTRÓ EN VIGOR LA NUEVA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS**, ABROGANDO LA LEY PATRIMONIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, POR LO QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA FUE ELABORADA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE REVISAR LA MISMA ANTES DE ELABORAR SUS PROPOSICIONES.

NOTA 2: LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS SOLICITADAS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS CUALES SERÁN EXHIBIDAS EN EL PROCESO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN SER LEGIBLES, YA QUE EN CASO CONTRARIO LA CONVOCANTE TENDRÁ QUE RETENER EL DOCUMENTO ORIGINAL, MISMO QUE SE DEVOLVERÁ EL DÍA DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.

INFORMACIÓN SOBRE DATOS DE CONFIDENCIALIDAD

La Oficialía, se compromete a utilizar los datos e información solicitada en el inciso anterior de este apartado para uso interno a efecto de evaluar la información proporcionada, su experiencia, así como su existencia legal y personalidad jurídica, por lo tanto **esta Oficialía se obliga a tratar sus datos bajo la más estricta confidencialidad y no le dará un tratamiento distinto que no resulte compatible o análogo a los fines establecidos, de acuerdo con lo establecido en**

el artículo 18, fracción I y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con el artículo 10 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los particulares.

2.5) CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

- a) Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA** así como en sus anexos.
- b) Cumplir con las características de calidad, terminados y especificaciones requeridas para el BIEN.
- c) Experiencia en el ramo.
- d) Referencias comerciales.
- e) Comprobación de la información proporcionada.
- f) Satisfacción de los requerimientos técnicos en cuanto a calidad, oportunidad y BIEN.

2.6) FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA:

La oferta económica deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC) en original y copia simple, firmada autógrafamente por el representante legal o por el **licitante** en caso de ser persona física.

La referida oferta económica deberá ser presentada en apego al **Anexo L** de la convocatoria, señalando los siguientes datos:

- a) La oferta económica deberá presentarse por escrito en original y copia simple sin tachaduras, en idioma español, en moneda nacional (expresando el gran total en número y letra).
- b) Así mismo la oferta económica (**Anexo L**) deberá presentarse en un dispositivo USB. CD en formato editable.
- c) Señalar el número de partida, cantidad y unidad de medida.
- d) La oferta deberá incluir una descripción genérica de los **BIENES** ofertados.
- e) Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A. y gran total de la partida.
- f) Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y Total de la partida.
- g) Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en la convocatoria).
- h) Indicar el tiempo de entrega del bien solicitado por la **CONVOCANTE**.
- i) Indicar el lugar de entrega del bien.
- j) Indicar el tiempo con que estarán garantizados en calidad los **BIENES** a adquirir.
- k) Indicar que el traslado y empaque de los **BIENES** es por cuenta y riesgo del **licitante**.
- l) Señalar la vigencia de la oferta.

En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar **BIENES** sin costo para la **OFMA**, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega del bien, así como el lugar de la entrega del mismo.

2.7) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será por partida total a un solo **PROVEEDOR**, es decir cada partida será adjudicada de manera individual a un solo proveedor.

Una vez hecha la evaluación de las ofertas, sin perjuicio de los criterios previstos por la **LEY**, se adjudicará el contrato correspondiente al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **OFMA** así como las establecidas en forma expresa en los puntos 2), 2.4) y **Anexo B y L** de la convocatoria.

En la presente adquisición se preferirá como Proveedores, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes.

En la presente licitación se otorgará un porcentaje diferencial de precio de un cinco por ciento en favor de los proveedores a que se refiere el párrafo anterior que hayan sido evaluados positivamente en su oferta técnica.

De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la Contraloría Interna.

2.8) EMISIÓN DEL FALLO:

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 57 de la LEY, la convocante emitirá un fallo, en el que asentará lo siguiente:

- I. La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de des echamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- II. La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- III. Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;
- IV. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

El contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la LEY.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la LEY.

La fecha del acto de emisión y notificación de fallo se especifica en la convocatoria en su calendario contenido en el punto 1.3).

2.9) GARANTÍAS:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 69 de la LEY, quienes participen en una Licitación Pública deberán garantizar a favor del PODER JUDICIAL DEL ESTADO, lo siguiente.

- 1) Garantía de cumplimiento de CONTRATO equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del valor de la adjudicación, mediante fianza otorgada a favor del SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, por Institución de Fianzas autorizada, debiendo precisar el número de licitación, cantidad y el tipo de BIEN a garantizar, o una garantía idónea (siempre que sea de las contempladas en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) para garantizar el cumplimiento del contrato y que debe exhibir a favor del SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, esta garantía será constituida únicamente por el PROVEEDOR adjudicado, en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en

OFICIALÍA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

que el Proveedor firme el contrato respectivo. Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de la LEY. (Anexo M)

Esta garantía estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del CONTRATO principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo permanecerá en vigor aún en los casos en que la OFMA a través del Director Administrativo del ENTE REQUERENTE otorgue prórrogas o esperas al PROVEEDOR o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.

- 2) **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS.** El Proveedor adjudicado se obliga a otorgar una garantía por defectos de fabricación de los bienes, por el plazo mencionado en cada de las partidas que se especifican en el apartado 2.2) de esta convocatoria.

A través de dichas pólizas el proveedor se obligará a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, así como al saneamiento por evicción, durante los periodos señalados con anterioridad, contado a partir de la fecha en que sean entregados los bienes a entera satisfacción del responsable de su recepción señalado en el apartado 2.3) de la presente convocatoria. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 69 fracción III de la LEY.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo. Si durante los periodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes, el Proveedor quedará obligado a hacer efectiva la garantía y/o a reponer los bienes adquiridos en malas condiciones en un plazo máximo de 5 días hábiles contado a partir del momento en que le sea requerida la reposición, sin cargo adicional para la convocante y el ente requirente.

2.10) ¿CUÁNDO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES?:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

- a) Cuando el **PROVEEDOR** incumpla con alguna de las condiciones consideradas en los puntos 2.2) y 2.4) de la convocatoria.
- b) Cuando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo o se actualice alguna causa de rescisión establecida en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o en el texto de la convocatoria.
- c) Cuando el **PROVEEDOR** presente alguno de los **BIENES** en malas condiciones o baja calidad, sin que sean recibidos por el **ENTE REQUERENTE** a su entera satisfacción, según corresponda; o
- d) Cuando el **PROVEEDOR** no presente los **BIENES** requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del **ENTE REQUERENTE**.

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES:

- a) Cuando los **BIENES** ofertados no cumplan con el mínimo de las características y especificaciones del apartado 2.2) de la convocatoria.
- b) Los bienes tendrán garantía mínima que se establece en cada una de las partidas establecidas en el apartado 2.2) de la convocatoria, la cual deberá ser posterior a la entrega a entera satisfacción del Ente Requirente.
- c) Cuando los **BIENES** presenten defectos de fabricación en condiciones normales dentro del periodo de garantía y de uso queda obligado a reponer los **BIENES** dañados en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la

OFICIALÍA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para el Ente Requirente a partir de la comunicación de la falla o defecto, la cual podrá ser por medios escritos o medios electrónicos autorizados, (fax o correo electrónico).

Nota: La Oficialía Mayor será la responsable de la ejecución de sanciones económicas que se impongan a los Proveedores.

2.11) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la LEY, la convocante podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los Licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la LEY.

3

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO

3.1) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la LEY y como resultado de la adjudicación, la OFMA y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el CONTRATO, este deberá ser suscrito por el PROVEEDOR adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del PROVEEDOR adjudicado, se considerará que el CONTRATO está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

Cuando los Proveedores injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos o pedidos, serán sancionados por la Contraloría Interna con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el salario mínimo general vigente en el Estado elevado al mes, en la fecha de la infracción; en cuyo caso la OFMA podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la LEY, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

3.2) CONDICIONES DE PAGO:

La CONVOCANTE no otorgará anticipos.

Precio fijo durante la vigencia del CONTRATO. Los pagos se realizarán en Moneda Nacional, contra entrega de los bienes, dentro de los 10 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de CFDI.

Las impresiones de los CFDI deberán presentarse en la Dirección General de Control Presupuestal, de Palacio de Justicia, oficinas del ente requirente ubicadas en Av. Héroe de Nacozari, esq. Av. A. López Mateos s/n, colonia San Luis Aguascalientes, Ags; de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 15:00 hrs. y deberán contener los requisitos fiscales (R.F.C, Régimen fiscal, folio etc.) de conformidad con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, con los siguientes datos fiscales:

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO

Av. Héroe de Nacozari esq. A. López Mateos s/n

Col. San Luis, C.P. 20250

R.F.C.: STJ-751231-L25

Aguascalientes., Ags.

En caso de que las impresiones de los **CFDI** entregadas por el **PROVEEDOR** para su pago, presenten errores o deficiencias, el **ENTE REQUIRENTE** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de los **BIENES** quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el **CONTRATO**, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

3.3) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

En caso de atraso en el cumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado y por causa imputable a él, será sancionado con una pena de 2 (dos) al millar por cada día de atraso en la ENTREGA del **BIEN**, de acuerdo a la fecha de entrega establecida en el pedido y/o **CONTRATO** de adjudicación respectivo con fundamento en el artículo 74 de la **LEY**.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el Proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la **OFMA**, según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la **LEY**.

3.4) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

La **OFMA** podrá rescindir administrativamente el **CONTRATO** en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la **LEY**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

3.5) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **BIENES** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la **LEY**.

3.6) CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:

La **OFMA** podrá acordar el incremento en la cantidad de los **BIENES** solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la **LEY**, en cuyo caso el proveedor adjudicado aceptará seguir fabricando el **BIEN** requerido hasta en un cincuenta por ciento adicional al originalmente pactado en cantidad de meses, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio de los **BIENES** ofertado originalmente.

La convocante se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la **LEY** y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

INFORMACIÓN PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta en la Base de Datos del Proveedores del Poder Judicial, o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro ante el Poder Judicial y mostrar el certificado de refrendo en el Padrón único de Proveedores de Gobierno del Estado, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.

En la dirección electrónica que se establece a continuación encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el Gobierno del Estado del referido padrón:

http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Principal/frm_Principal.aspx

SE SUGIERE EN CASO DE NO ENCONTRARSE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL O REFRENDADO O REGISTRADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO, REALICE SU TRÁMITE AL MOMENTO DE QUE DECIDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

El **PROVEEDOR** Adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Lic. ALFREDO VILLALOBOS GARCÍA, Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado, tel.: 910-35-52.

- Entregar Opinión del SAT
- Entregar Garantía de cumplimiento de contrato y calidad del BIEN
- Firma de contrato
- Recibir contrato
- Recibir el Orden de Compra

NOTAS ADICIONALES:

La OFMA no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el **LICITANTE** como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma o por no realizar el trámite de actualización o registro en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado o en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, requisito indispensable para la formalización de pedido y **CONTRATO** respectivos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante la **CONTRALORÍA INTERNA** con domicilio en **Av. José Héroe de Nacozari esq. Con A. López Mateos s/n, Col. San Luis** actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.

OFICIALÍA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO



FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
J.A.	Formato para presentación de preguntas sobre la convocatoria de esta licitación	A decisión del licitante

FORMATOS PARA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Escrito de interés en participar	Si (en caso de enviar preguntas)
B	Proposición técnica con descripción pormenorizada del bien, mobiliario, equipo de oficina y de cocina.	Si
B1	Ficha Técnica	Si
C	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad	Si
D	Acreditación del Participante	Si
E	Carta poder simple	Si
F	Relación de clientes principales y copia de facturas o impresión de CFDI	Si
G	Obligaciones fiscales	Si
H	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad de la póliza de garantía de calidad y vicios ocultos por parte del fabricante.	Si
I	Documento de Integridad	Si
J	Autorización pago vía electrónica	Si
K	Carta compromiso de presentar Opinión de cumplimiento del IMSS.	Si
L	Oferta Económica.	Si

PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?
M	Fianza original de cumplimiento de contrato y calidad	Si
G	Opinión SAT de conformidad con lo establecido en el Anexo G apartado "nota" de la convocatoria.	Si
	Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta en el Registro de Proveedores del Poder Judicial o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente. http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/ContenedorConfiguracion.aspx?id=QwBvAG0AbwBJAG4AcwBJAHIAaQBiAGkAcgBzAGUA En la dirección electrónica mencionada con anterioridad encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón. SE SUGIERE EN CASO DE NO ENCONTRARSE REFRENDADO O REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, REALICE SU TRÁMITE AL MOMENTO DE QUE DECIDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.	Si

ANEXO J.A.
PUNTO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número PJEJC-LPN01U-2016

PREGUNTAS

OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

En referencia a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número: PJEJC-LPN01U-2016, la adquisición de Uniformes Secretariales para el personal Femenino y Masculino, requerido por acuerdo de Pleno, a través del la Oficialía Mayor del poder Judicial del Estado, para diversas áreas usuarias, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
	"Ejemplo" 1.- 2.-	"Ejemplo" 2.4)	"Ejemplo" ¿ "

NOTAS:

1.- La columna de consecutivo solo será llenado por la convocante, es decir el LICITANTE deberá llenar las columnas de: número de pregunta, punto, numeral, apartado, anexo y el texto de la pregunta.

2.- La tabla se realizó en Word por lo que de acuerdo al número de preguntas que realice el LICITANTE podrá agregar el número de filas necesarias. Para tal efecto se incluye dentro la página web del Poder Judicial apartado de Compras los formatos mencionados para su fácil llenado.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

OFICIALÍA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ANEXO A
PUNTO 1.5 (APARTADO "IMPORTANTE") DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número PJEJC-LPN01U-2016

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN

OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Nacional número PJEJC-LPN01U-2016 para la adquisición de la adquisición de Uniformes Secretariales para el personal Femenino y Masculino, requerido por acuerdo de Pleno, a través de la Oficialía mayor para diversas áreas usuarias.

Indicar datos generales por parte del licitante (_____ nombre de la empresa, R.F.C., domicilio Fiscal completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal).

Indicar en su caso los datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal).

Así mismo manifiesto mi domicilio local en el cual podré oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento licitatorio: (domicilio completo _____).

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

OFICIALÍA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ANEXO B
NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número PJEJC-LPN01U-2016

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	MARCA OFERTADA	SÍ OFERTO / NO OFERTO
		SE LE RECUERDA AL PROVEEDOR QUE ESTE ESPACIO DEBERÁ SER LLENADO POR LA INFORMACIÓN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MARCA QUE OFERTE.		

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

OFICIALÍA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ANEXO B1
NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número PJEJC-LPN01U-2016

(PEGAR FICHA TÉCNICA)

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

OFICIALÍA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO



ANEXO C
NUMERAL 3 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número PJEJC-LPN01U-2016

CARTA COMPROMISO

OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. **Declaro bajo protesta de decir verdad** que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos, 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta invitación proporcione, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la convocante y el ente requirente únicamente para este procedimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 fracción V y VII de la Ley, en correlación con el artículo 18 fracción I y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el artículo 10 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
3. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria y sus anexos, de la presente Licitación, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
4. Mi representada acepta entregarlos **BIENES**(Uniformes Secretariales para el personal Femenino y Masculino para uso del personal en diversas áreas usuarias
5.),objeto de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la convocatoria en los puntos 2.2) y 2.3) así como en la junta de aclaraciones del presente procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega definitiva de los **BIENES**, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar establecido en el punto 2.3) de la convocatoria del presente procedimiento.
6. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los **BIENES** requeridos, por el **período mínimo indicado en el punto 2.2) de la CONVOCATORIA, así mismo cumpliré con las normas indicadas para estos BIENES**, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE**. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta (algún defecto de fabricación) en condiciones normales de uso quedó obligado a reponer los bienes dañados en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para la **OFMA**.
7. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
8. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la **Ley Federal del Trabajo** con el personal que realice los trabajos y/o bienes para la entrega de los **BIENES**objeto de la presente licitación, sin cargo adicional para la **OFMA. Así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.**
9. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

OFICIALÍA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

10. Que mi representada está catalogada como ____ (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) ____ la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
 Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO D
NUMERAL 4 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número PJEJC-LPN01U-2016

ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP:

Domicilio calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante:

OFICIALÍA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Datos de Inscripción en Registro
Público de Comercio:

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO F
NUMERAL 7 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número PJEJC-LPN01U-2016

OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

Por medio del presente menciono tres de los principales clientes a los que he realizado ventas de **BIENES**, similares a los requeridos en la presente licitación:

RELACIÓN DE TRES CLIENTES

Nombre (contacto)	Razón Social	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega o duración del contrato

Anexar copia de una factura y/o impresión CFDI de cada cliente relacionado.
Cada una de las facturas deberá ser de distinto RFC (Registro Federal de Contribuyentes).

Firma
Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

OFICIALÍA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ANEXO G
NUMERAL 8 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número PJEJC-LPN01U-2016
OBLIGACIONES FISCALES

Manifestación de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.35 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015.

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado Aguascalientes. Con domicilio en Av. Héroe de Nacozari esq. Con A. López Mateos s/n, Colonia San Luis, CP 20250, Aguascalientes, Aguascalientes.

Nombre y RFC de la Sociedad o Persona Física en su caso: Llenar por el licitante _____

Monto Total del Contrato: No llenar

Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, ENTREGA de BIENES u obra pública: Llenar por el licitante _____

Número de Licitación: _____ Llenar por el licitante _____

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R. e I.E.T.U. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R., I.E.T.U. (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del I.S.R. por salarios, así como de los pagos definitivos del I.V.A. y del I.E.P.S.; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24., 5.2.26., y el artículo 31-A del C.F.F.

3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a I.S.A.N. e I.S.T.U.V., entendiéndose por impuestos federales, el I.S.R., I.V.A., I.E.T.U., Impuesto al Activo, I.D.E. (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), I.E.P.S., impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.1.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

En caso de contar con créditos fiscales firmes:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales, ya que a la fecha presente me ubico en alguno de los siguientes supuestos:

NO.	SUPUESTO	SEÑALAR CON UNA X
1.	Cuento con autorización para pagar a plazos y no me ha sido revocada.	
2.	No ha vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.	
3.	He interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.	

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

NOTA: Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

1. Ingresarán a la página de Internet del SAT, en el apartado "Trámites y Servicios" en la opción "Opinión del Cumplimiento", con su Contraseña.

OFICIALÍA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJEJC-LPN01U-2016
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO REQUERIDO POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA USO EN LAS
DIVERSAS ÁREAS USUARIAS

II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.

III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien por correo electrónico a la dirección opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano desconcentrado para efectos de la FIEL.

IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual desde la aplicación de Mi Portal, podrá autorizar al tercero para que este último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias relacionadas con la clave del RFC o presentación de declaraciones con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar un caso de aclaración a través de su portal y una vez que tenga la respuesta de que ha quedado solventada la aclaración, deberá generar nuevamente la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando la citada opinión arroje inconsistencias relacionadas con créditos fiscales o al otorgamiento de garantía con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración a través de su portal; la ALSC que le corresponda, resolverá en un plazo máximo de 3 días y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y la enviará al portal del contribuyente.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

Esta opinión aplica únicamente para el o los proveedores adjudicados y deberá ser entregada a la firma del contrato.

OFICIALÍA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ANEXO H
NUMERAL 9 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

PÓLIZA DE GARANTIA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS
POR PARTE DEL FABRICANTE

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número PJEJC-LPN01U-2016

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado conforme al apartado 2.9) de la presente convocatoria, me comprometo a entregar adicional a la garantía de cumplimiento de contrato lo siguiente:

- Póliza original de calidad y vicios ocultos expedida por el fabricante de los bienes que se solicitan; mediante dicha póliza el fabricante se obliga a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad del bien enajenado o la mala prestación del servicio requerido en la instalación del equipo, así como al saneamiento para el caso de evicción.

Esta póliza la presentaré al momento de la entrega de cada uno de los bienes en los que resulte adjudicado y conforme a lo plasmado dentro de mi oferta técnica.

Las partidas en las cuales participo para la Licitación son las número: _____

La garantía por el fabricante es de:

NÚM. DE PART.	DESCRIBIR GARANTÍA QUE DA EL FABRICANTE
Ejemplo Partida 1	"N" tiempo de garantía
Ejemplo Partida de 2 a 5	"N" tiempo de garantía

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la póliza de garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios ante el fabricante para el cumplimiento de la referida garantía, la cual quedará en custodia del Ente Requirente y será esta quien solicite el cumplimiento de la misma.

Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO I

OFICIALÍA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

NUMERAL 10 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD POR PARTE DEL LICITANTE

Compromisos con la transparencia.- Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de adquisición referente a:

UNIFORMES SECRETARIALES PARA PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DIVERSAS ÁREAS USUARIAS.

Consideraciones

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de ADQUISICIÓN y mantener el compromiso del licitante en no tratar en influir en el proceso de ADQUISICIÓN mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del licitante.

Dentro de este marco el licitante asume el siguiente:

Compromiso

1. El que suscribe por sí o por interpósita persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la OFMA, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO J
NUMERAL 11 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número PJEJC-LPN01U-2016

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos; Le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los **BIENES** adquiridos. (Uniformes secretariales para el Personal Femenino y Masculino del Poder Judicial del Estado de las diversas áreas que lo integran).

Actualmente este servicio se proporciona en las siguientes instituciones Banamex, Bancomer, Banorte y HSBC.

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos del Beneficiario

Nombre _____	Institución Bancaria: _____
R.F.C. _____	
Domicilio Fiscal: _____	Plaza y Sucursal: _____
Teléfono y fax : _____	
E-Mail: _____	Número De Cuenta: _____
CLABE: _____	

Firma de Autorización:

Representante Legal

OFICIALÍA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ANEXO K

PUNTO 2.4) NUMERAL 13) DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)

Licitación Pública Nacional número PJEJC-LPN01U-2016

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUA CALIENTES
P R E S E N T E.

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar a la OFMA el documento que avale lo anterior, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social**, con opinión positiva, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la emisión del fallo de la presente licitación, mismo que deberá ser entregado al Lic. Alfredo Villalobos García, Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado, al momento de la firma del contrato. El procedimiento para solicitarla es el siguiente:

- I. Ingresarán en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.
- II. Posteriormente elegirá la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones", la opción "Opinión de cumplimiento". Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "Empresas Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.
- III. Después de elegir la opción "Opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Febrero del 2015.

Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

OFICIALÍA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ANEXO L
PUNTO 2.4) NUMERAL 1) DE LA CONVOCATORIA

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
				\$	\$	\$	\$
				GRAN TOTAL	\$	\$	\$

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.2) de la CONVOCATORIA de esta licitación.
Tiempo de entrega del bien:	Lo establecido en el punto 2.2) de la CONVOCATORIA.
Lugar de entrega del bien:	Lo establecido en el punto 2.2) de la CONVOCATORIA.
Garantía del bien:	Lo establecido en el punto 2.2) de la CONVOCATORIA.
Vigencia de la proposición:	

NOTA:

1. Indicar la precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
3. **FAVOR DE RESPETAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS**, en caso de que no oferte alguna de las partidas indicar en el título de la partida la leyenda "NO OFERTO".

ANEXO M

OFICIALÍA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

PUNTO 2.9) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA
FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número PJEJC-LPN01U-2016

(nombre de la compañía afianzadora) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ (pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaría de Finanzas, para garantizar por (NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA) , el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número , que celebro con la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con fecha de del 2015, relativo a: suministro de (DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS) , con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato mencionado, con importe total de \$ (pesos 00/100 M.N.) ENTE REQUIRENTE: del Estado de Aguascalientes, localidad: .

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los **BIENES Y/O SERVICIOS mencionados**. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los **BIENES** que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los **BIENES Y/O BIENES** materia del contrato. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el termino de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte de la Secretaría de Finanzas, afianzadora , S.A. de C.V., procederá a su cancelación al termino de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 Y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor. (Fin de texto)

OFICIALÍA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO